

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 01.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. JAVIER SOLANO AYALA, llamado a integrar el Tribunal por excusación de la Sra. Presidente del Superior Tribunal Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el ADM N° 3094/17 en trámite ante la Dirección Contable, e iniciado por la Secretaría de Informática Judicial para la adquisición de equipamiento informático con destino al Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el cual fue puesto en funcionamiento el 1° de noviembre del año 2017 (Acuerdo N° 648/17), y a otros Juzgados a ponerse en funcionamiento dado el estado de los concursos en trámite ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, en virtud del cual, al contar con los fondos necesarios para tal erogación, se autorizó -por Acuerdo N° 714/2017- a llamar a Licitación Pública N° 6/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 05 de diciembre del año 2017.-

Que según consta en acta de apertura, hasta la hora y fecha fijada para la presentación de las ofertas, concurrieron las Empresas NAXOS KUT S.A. y CORADIR S.A.

Que obra en el expediente el Informe de la Comisión de Preadjudicación designada al efecto por Acuerdo N° 829/2017, en el que se considera recomendable la oferta de la empresa CORADIR S.A. por ajustarse a lo solicitado técnicamente y ser la mejor oferta económica en todos los renglones licitados.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 97 inc. a) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad,

Administración, y Control Público, 1º de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los ptos. I inc. a y III inc. d) del Acuerdo N° 661/2017;

ACORDARON: I.- ADJUDICAR la licitación pública N° 6/2017 a la empresa CORADIR S.A., CUIT 30-67338016-2, por ajustarse a lo solicitado técnicamente y ser la mejor oferta económica en todos los renglones licitados, por un total de Pesos Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro (\$ 868.644);

II.- AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Administración de Justicia de la Máxima Instancia Provincial por un Total de Pesos Setecientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Siete (\$ 796.257); y en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Mediación Judicial y Extrajudicial por un total de Pesos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Siete (\$ 72.387)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DC